



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Declara de interés el Día del Mutualismo que se celebra el primer sábado de octubre de cada año con el objetivo de reconocer y declarar de interés institucional el trabajo realizado en este ámbito por la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Cultural y Recreativa de la ciudad de Paraná. Esta sociedad, desde hace más de 150 años, acompaña, apoya y promueve al mutualismo en la provincia de Entre Ríos brindando contención y soporte a la comunidad con diversos servicios, sumando en la actualidad un Colegio, un Instituto de Idiomas, actividades culturales, servicios de ayuda económica a sus asociados, proveeduría y turismo entre otros.

## FUNDAMENTOS

La intención del presente proyecto es reconocer y resaltar los valores, los principios y el rol fundamental que cumple el mutualismo como idea en las sociedades entrerrianas y del país, colaborando con las fuerzas activas desde una óptica de ayuda, cooperación, reciprocidad y horizontalidad, en el marco de la celebración anual del día del Mutualismo a celebrarse el próximo sábado 01 de octubre del corriente.

En el caso particular de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Cultural y Recreativa, cabe destacar que la misma surgió en Paraná como fusión entre la Sociedad Patriótica Italiana, heredera luego de varias fusiones de la “Sociedad Italiana de Unione e Beneficenza”, fundada el 10 de abril de 1864, y la “Sociedad de Socorros Mutuos Opera iltaliani” ocurrida el 31 de diciembre de 1922.

Como todo actor del mutualismo, su origen significó esperanza, hermandad, oportunidad, consuelo, ayuda y protección para todos aquellos italianos e italianas laboriosas que decidieron lanzarse a lo desconocido a fin de brindar sus esfuerzos a cambio de una mejor situación económica para sus familias y, de esta forma, poder mejorar su futuro y el de sus hijos e hijas en este país y provincia que los recibía en el marco de las corrientes inmigratorias, promovidas por la Constitución Nacional de espíritu alberdista.

Por ese entonces muchos de los recién llegados se encontraban en situación de desamparo, pobreza material y falta de medios donde desarrollar sus actividades, por lo que impulsados por las dificultades externas que debían sobrellevar decidieron unirse, para brindarse ayuda y protección recíproca.

Esa primera Institución tuvo un innegable principio de beneficencia que radicaba en la unión entre los de mediana solvencia y ayuda para el imposibilitado, con el firme propósito de “hacer el bien común y por el bien mismo”. La proclama de convocatoria sostenía: *“Sin otra esperanza que aquella de extender la mano a un hermano que lo saque del abismo, de la miseria y del dolor”*. Nada más sublime que estas palabras, nada más leal que aquellas intenciones cargadas de gran valor moral y sentimientos nobles.

Es menester destacar que la transición de la Sociedad a los principios del mutualismo se hizo en forma paulatina y sin haberse fijado una fecha determinada para su iniciación. El primer paso fue instituir un fondo de beneficencia, por lo que puede suponerse que algunos socios o instituciones que atravesaban momentos difíciles hicieron llegar sus voces al Consejo Directivo.

Los primeros años de actividad mutual, nos muestra una entidad sumamente activa y deseosa de cumplir los designios que se había impuesto. Como primera medida, se contrataron servicios fúnebres para los asociados fallecidos paraluego incorporarse servicios médicos y convenios con farmacias.

En 1937 se realizó la construcción del local de calle Monte Caseros con la ampliación del cine teatro y el salón social, obra que se inauguró el 5 de junio de 1938, contando con la presencia del Cónsul General de Italia en Rosario y del entonces Gobernador de la provincia Dr. Tibiletti. Hasta hace poco tiempo funcionó allí el Cine Rex, y el edificio sigue siendo propiedad de la Institución.

Entre 1949 y 1955 la Sociedad se afilió a la Federación Entrerriana de Entidades Mutuales, se mejoraron los beneficios al socio- enfermo y se constituyó la Comisión de Cultura

y Propaganda, a fin de congregar y aunar a los asociados en los distintos acontecimientos sociales y culturales.

Durante los siguientes 40 años, la Sociedad Italiana acompañó el permanente y constante crecimiento y desarrollo de la ciudad y la región. Se construyó el edificio de la actual sede en calle San Martín 535 cuya planta baja y salón fue inaugurado en 1972, continuando con la férrea promoción y refuerzo de las raíces de la italianidad.

En el año 1997 se tomó la decisión de crecer más allá de los servicios mutuales, apostando a creación de una institución escolar que considerara los primeros años de formación educativa.

En 1999 se inauguró el nivel Inicial, sala de cuatro años, y en el año 2000 se solicitó la incorporación oficial de una escuela de Nivel Inicial, EGB y Polimodal.

El 14 de Diciembre del año 2001 se autorizó el funcionamiento del Colegio con la denominación "Galileo Galilei" N°188, abarcando el nivel inicial, primario y secundario.

En febrero del 2012 se creó el Instituto de Lenguas Extranjeras "Giácomo Leopardi", encargado de brindar cursos de idioma italiano, portugués, inglés, ruso, francés, alemán y chino mandarín siendo ente certificador del CILS, a través de la firma de un convenio con la Universidad de Siena.

En el año 2013 se construyó el tercer piso para afectarlo al funcionamiento del Colegio Secundario y en 2014, en el marco de los festejos por el 150 aniversario de su creación y organizado por el INAES, se realizó allí el Congreso Nacional de Sociedades de Socorros Mutuos que congregó a poco más de mil dirigentes de todo el país y a autoridades nacionales, provinciales y municipales.

En la actualidad, la Institución sigue su camino de crecimiento iniciado por los pioneros hace 158 años brindando servicios educativos, de ayuda económica y de ahorros con estímulo.

Por lo expuesto, es que solicitó a mis pares aprueben la presente iniciativa.

**Autor:** Loggio, Néstor D.